



El ISCIII fortalece la estructuras de la I+D+I en red

- El Boletín Oficial del Estado publica hoy el extracto de la resolución que pone en marcha la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud (AES) de 2016
- La AES 2016 convoca la creación y configuración de 14 Redes Temáticas de Investigación Cooperativa y extiende su duración a 5 años en vez de los 4 actuales
- También amplía los grupos y las áreas temáticas de los centros de investigación en red (CIBER) añadiendo a las actuales: fragilidad y envejecimiento, enfermedades cardiovasculares y cáncer

1 de Abril de 2016- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el extracto de la Resolución del pasado 28 de marzo del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) que aprueba la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud (AES) 2016.

La AES 2016 incluye novedades en todos sus apartados, destacando especialmente las actuaciones que fortalecen las estructuras de la I+D+I; concretadas en una nueva convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) y la ampliación de grupos de investigación en dos de las áreas temáticas de Investigación Biomédica en Red (CIBER) existentes actualmente y la incorporación de tres nuevas áreas temáticas

Las RETICS no se convocaban desde 2012 y en esta edición se les añade un año más de duración, pasando de los cuatro años actuales a cinco. En total se convocan 14 RETICS en las siguientes áreas:

Actividades preventivas y de promoción de la salud en Atención Primaria, enfermedades Infecciosas, oculares, renales, tropicales, vasculares cerebrales, esclerosis múltiple, inflamación y enfermedades reumáticas, reacciones adversas a alérgenos y fármacos, salud materno-infantil y del desarrollo, servicios de salud orientados a enfermedades crónicas, SIDA, terapia celular y trastornos adictivos.

En el CIBER se amplía en número de grupos en Bioingeniería, Biomateriales y Biomedicina y Epidemiología y Salud Pública y se incorporan tres nuevas áreas: Fragilidad y Envejecimiento; Enfermedades Cardiovasculares y Cáncer.

La cuantía máxima de todas las ayudas convocadas en la AES se eleva a 159.452.700,93 euros

La información completa puede consultarse en:

<http://goo.gl/qi9H00>